

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **513** Fecha Solicitud 16/10/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: APOYO SEGURIDAD PROCESOS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Entre las responsabilidades del ICFES se encuentra asegurar la calidad técnica de los instrumentos de aplicación que contempla el aseguramiento de los recursos, con el fin de dar garantizar la aplicación con criterios de calidad, oportunidad, confidencialidad, seguridad y economía requeridos en las diferentes pruebas que el ICFES aplica.

La aplicación de las pruebas del ICFES se caracteriza por la constante actualización de los procedimientos, para esto se requiere conocer el estado de seguridad para la aplicación de las pruebas que permitan la preservación de la información del material de examen, la cual es confidencial y hace parte del negocio del ICFES. Este proceso es transversal e independiente que requieren una constante actualización que busca el fortalecimiento de los recursos que se requieren para las diferentes pruebas que aplica el ICFES. Por lo anterior, se requiere un profesional que preste sus servicios para realizar el diagnostico de los esquemas de seguridad con los que cuenta la Subdirección de aplicación de instrumentos para garantizar la confidencialidad y seguridad del material de examen durante las etapas de producción y aplicación del las pruebas sea oportuna y con calidad para una mayor prevención en la fuga de información

Considerando la distribución de funciones y cargas de trabajo del personal de planta asignado a la Dirección de Producción y Operaciones, en la actualidad el área no cuenta con un profesional que se encargue de la labor de levantamiento de información para el diagnostico del esquema de seguridad en la aplicación de las diferentes pruebas electrónicas, que garantice la aplicación de estas pruebas a cargo del ICFES con los criterios de oportunidad, economía y calidad requeridos.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar un diagnostico de seguridad de los procesos implementados por la Dirección de producción y operaciones para las etapas de producción y aplicación del material de examen de las diferentes pruebas que realiza el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y previa verificación de los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia 2015, la presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 6, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en Ingeniería Ambiental y título de posgrado en la especialización en administración de la seguridad y en planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales.

Requisitos de Experiencia: 25 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.



REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el diagnostico de seguridad de los proceso de impresión, empaque, almacenamiento y/o bodegaje, distribución y aplicación del examen. 2. Realizar visitas técnicas e inspecciones de seguridad que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Entregar los productos correspondientes a cada una de las etapas en el objeto del contrato. 4. Realizar las actividades de Análisis de riesgos. (amenazas y vulnerabilidades), revisión de la Seguridad física de instalaciones (entorno: externo e interno), revisión del Ciclo de la cadena logística, planes de contingencia, evaluación de protocolos y trabajo de campo para las etapas de impresión, empaque, almacenamiento y/o bodegaje, distribución y aplicación. 5. Apoyar los nuevos proyectos y desarrollos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones. 6. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento. 7. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera por la Dirección de Producción y Operaciones 8. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución de la orden, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden. 9. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 10. Suscribir acuerdo de confidencialidad.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La supervisión del Contrato estará a cargo de la Dirección de Produccion y Operaciones.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato



REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFCES, para un profesional Categoría 3 Nivel 6, cuyos requisitos se detallan a continuación:
 Requisitos Académicos: Título Profesional en Ingeniería Ambiental y título de posgrado en la especialización en administración de la seguridad y en planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales.
 Requisitos de Experiencia: 25 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.
 Revisada la hoja de vida de presentada por Martin Ricardo Franco Corredor, se verifico que acredita ser Ingeniero Ambiental de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo "UNICIENCIA" graduado en el año 2004 y especialización en Administración de la Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada del año 2000 y graduado de la especialización de en planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales de la Universidad Militar Nueva Granada del año 2.008.

Acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato realizando funciones relacionadas con seguridad integral, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, investigación de accidentes, seguridad física, seguridad técnica de 15 años en HSE&Q PROTECCION INTEGRAL E.U.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional de Martin Ricardo Franco Corredor se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFCES, para un profesional Categoría 3 Nivel 6.

El valor de la presente contratación será por la suma de \$16.500.000. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$16.896.000 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. Este valor se ajusta a los criterios definidos por la circular 11 de 2014 del ICFCES en la que se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión vigencia 2015, para un profesional Categoría 3 Nivel 6.

FORMA DE PAGO

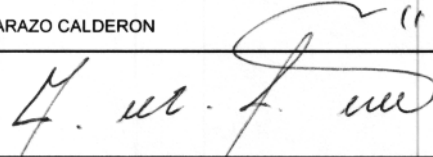
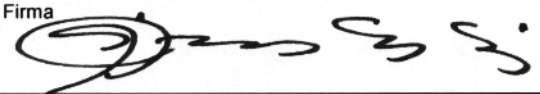
El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIECISÉIS MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$16.896.000) incluido IVA. El ICFCES pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera: a). Un pago por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.632.000) IVA incluido, previa entrega de un informe de diagnostico de seguridad sobre el proceso de impresión y empaque del material; b). Un segundo pago por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.632.000) IVA incluido, previa entrega de un informe de diagnostico de seguridad sobre el proceso de almacenamiento y/o bodegaje y distribución; c). Un tercer pago por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.632.000) IVA incluido, previa entrega de un informe de diagnostico de seguridad sobre el proceso de aplicación del examen

PLAZO DE EJECUCION

Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	16896000	16896000					

REQUISICION

RESPONSABLES	
ELABORO ÁREA TÉCNICA	REVISO ÁREA TÉCNICA
Nombre YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON	Nombre FRACIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ
Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 03/11/2015

Bogotá D.C

Señor

MARTÍN RICARDO FRANCO CORREDOR

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar un diagnostico de seguridad de los procesos implementados por la Dirección de Producción y Operaciones para las etapas de producción y aplicación del material de examen de las diferentes pruebas que realiza el ICFES

GARANTÍAS

1. Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. **2. Calidad del servicio:** Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

gmendieta@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

03/11/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32-14 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA
VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE